



promueve⁺

**Plan de transparencia y
ÉTICA PÚBLICA**

2026



1. Introducción

Promueve Más S.A.S., en su calidad de empresa de economía mixta con participación pública, asume el compromiso de garantizar la transparencia, la integridad y la ética en la gestión de sus recursos y procesos, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al cumplimiento de su misión social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y el Anexo Técnico de la Secretaría de Transparencia, la entidad formula el presente Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como una herramienta de gestión preventiva frente a riesgos de corrupción, fortalecimiento del control social y promoción de la cultura de legalidad.

2. Marco Normativo

- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción (art. 73).
- Ley 2195 de 2022 – Sustituye el PAAC por el PTEP.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y acceso a la información pública.
- Ley 1757 de 2015 – Participación ciudadana.
- Ley 87 de 1993 – Control Interno.
- Decreto 1122 de 2024 – Lineamientos del PTEP.
- Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública (2024).
- Normatividad interna de Promueve Más S.A.S.

3. DEFINICIONES

Acceso a la Información Pública: Derecho fundamental de los ciudadanos a obtener información completa, clara y oportuna sobre las actividades, decisiones y gestión de las entidades públicas, promoviendo la transparencia y la confianza institucional.

Auditoría Interna: Proceso sistemático e independiente de evaluación para garantizar que las operaciones de la entidad cumplan con los principios de transparencia, ética y gestión eficiente, previniendo irregularidades y fortaleciendo la confianza pública.

Buen Gobierno: Conjunto de principios, valores y prácticas que guían la gestión pública hacia la eficiencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas, promoviendo una cultura de confianza y respeto entre las instituciones y la ciudadanía.

Control Social: Mecanismo por el cual los ciudadanos participan en la supervisión de la gestión pública para garantizar el cumplimiento de las normas, la transparencia en el uso de recursos y el respeto por los derechos de la comunidad.

Cultura de la Legalidad: Promoción de valores, actitudes y comportamientos que respetan las leyes y normas, fomentando un entorno ético y de integridad dentro y fuera de las instituciones públicas.

Ética Pública: Conjunto de principios y valores que orientan el actuar de los servidores públicos hacia un comportamiento honesto, justo y comprometido con el bienestar de la ciudadanía y el cumplimiento del interés general.

Gestión del Conocimiento: Proceso de creación, distribución y aplicación del conocimiento dentro de



la entidad para mejorar la toma de decisiones, fortalecer la ética pública y promover la innovación como herramienta de transparencia.

Gestión del Riesgo de Corrupción: Identificación, análisis y mitigación de riesgos asociados a actos de corrupción en la gestión institucional, garantizando la integridad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones públicas.

Participación Ciudadana: Involucramiento activo de los ciudadanos en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, garantizando que sus necesidades y perspectivas sean incluidas en la toma de decisiones.

Rendición de Cuentas: Proceso mediante el cual las instituciones públicas informan, explican y justifican sus acciones y resultados a la ciudadanía, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y el control social.

Transparencia: Principio que asegura que las actuaciones, decisiones y manejo de recursos en la administración pública sean visibles, comprensibles y accesibles para todos, fomentando la confianza ciudadana.

4. Declaración

Promueve Más S.A.S., en cumplimiento de su misión institucional y en consonancia con las normas vigentes sobre transparencia, integridad y gestión de riesgos de corrupción, reafirma su compromiso con los principios de transparencia, ética pública, cultura de la legalidad y responsabilidad en el ejercicio de su función. Esta Declaración representa la voluntad de la Empresa de orientar todas sus actuaciones de manera íntegra, eficiente y al servicio de los ciudadanos, los grupos de interés y las comunidades donde opera.

De conformidad con lo establecido en la Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y dispuso la implementación de Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como instrumento obligatorio para entidades del sector público —y aquellas que administran recursos o prestan servicios públicos en ejercicio de funciones delegadas o conexas— Promueve Más S.A.S. ha formulado e implementado su Programa de Transparencia y Ética Pública.

Asimismo, este Programa se desarrolla en cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, el cual reglamenta de manera integral los PTEP, define sus características, estándares, elementos y controles mínimos, y lo enmarca dentro de la gestión institucional orientada a prevenir riesgos de corrupción, promover la legalidad y consolidar una cultura de integridad.

El Programa de Transparencia y Ética Pública de Promueve Más S.A.S. está fundamentado en los siguientes pilares estratégicos:

1. **Promoción de la transparencia:** Garantizando el acceso oportuno, claro y completo a la información pública y de interés general sobre la gestión institucional, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y grupos de interés.
2. **Prevención y gestión de riesgos de corrupción:** A través de la implementación de mecanismos para identificar, medir, controlar y monitorear riesgos, con acciones preventivas, correctivas y



de debida diligencia que contribuyan a mitigar vulnerabilidades en procesos y decisiones institucionales.

3. **Fomento de la ética e integridad:** Impulsando una cultura organizacional basada en valores éticos, respeto por lo público, conducta coherente y cumplimiento normativo por parte de servidores, contratistas y demás colaboradores.
4. **Impulso a la participación ciudadana y control social:** Facilitando la comunicación, la rendición de cuentas, la participación de la ciudadanía y de las partes interesadas en espacios de interlocución que permitan fortalecer la gestión, la supervisión y el diálogo permanente.
5. **Gestión eficiente y responsable de recursos:** Asegurando que los recursos bajo administración de la Empresa sean utilizados de forma transparente, eficiente y orientada al desarrollo sostenible, el bienestar colectivo y la generación de valor social.

Promueve Más S.A.S. reconoce que esta declaración supera la conformación formal del Programa de Transparencia y Ética Pública y constituye un compromiso integral y permanente para que todas sus decisiones, actuaciones y procesos institucionales se ejecuten con integridad, transparencia y respeto por los principios legales y éticos que rigen la gestión pública y la relación con la sociedad.

Con esta declaración, reafirmamos nuestra voluntad de fortalecer la confianza ciudadana, consolidar la cultura de legalidad y contribuir al desarrollo de iniciativas que promuevan una gestión institucional responsable y equitativa.

“Invitamos a la ciudadanía, usuarios, aliados y todos los actores interesados a unirse a este esfuerzo colectivo por la transparencia y la ética pública como pilares de nuestra gestión y progreso institucional.”

5. Objetivos

General

Fortalecer la cultura de la transparencia, la ética y la integridad en Promueve Más S.A.S., mediante la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), orientado a prevenir y mitigar los riesgos de corrupción, promover la legalidad, garantizar el acceso oportuno a la información institucional y consolidar prácticas de buen gobierno que fortalezcan la confianza de los grupos de interés y aseguren una gestión eficiente, responsable y alineada con la normativa vigente.

Específicos

- Identificar, medir y mitigar los riesgos de corrupción en los procesos misionales y de apoyo.
- Garantizar el acceso a la información pública, proactiva y actualizada en la página web.
- Establecer canales de denuncia efectivos y seguros para proveedores, ciudadanos y colaboradores.
- Promover la cultura de la integridad y el cumplimiento normativo entre funcionarios y contratistas.
- Fortalecer la participación ciudadana y el control social sobre la gestión de la empresa.



6. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026-2027 de Promueve Más S.A.S, se desarrolla de manera bianual a través de un ciclo continuo que incluye formulación, implementación, monitoreo y evaluación.

Cada año, Promueve Más formula y ajusta las estrategias y acciones del programa, alineadas con las directrices de la Secretaría de Transparencia y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante la implementación, se ejecutan acciones concretas para prevenir la corrupción, gestionar los riesgos institucionales y fortalecer la cultura de ética y transparencia.

El alcance del PTEP involucra a todos los públicos relacionados con la gestión y operación de la empresa, garantizando su impacto en múltiples niveles:

- **Funcionarios y Servidores Públicos:** Involucra a quienes participan en la formulación y ejecución de políticas públicas, promoviendo prácticas éticas en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades.
- **Contratistas y Proveedores:** Fomenta el cumplimiento de principios de transparencia y buenas prácticas en los procesos de contratación y suministro de bienes y servicios, fortaleciendo la confianza en las relaciones institucionales.
- **Ciudadanía en General:** Dirigido a quienes interactúan con la empresa como beneficiarios de sus proyectos, promoviendo el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación en la vigilancia de la gestión pública.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil y Actores del Sector Privado:** Integra la colaboración de grupos externos interesados en promover la integridad y la transparencia, fortaleciendo alianzas estratégicas y el compromiso con el buen gobierno.

7. Planeación

7.1 marco estratégico

El marco estratégico en el que se fundamenta la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública de Promueve Más S.A.S. constituye una guía integral que orienta las acciones, prioridades y objetivos del Programa, garantizando su coherencia con los principios constitucionales, la normatividad vigente, las políticas públicas nacionales y los compromisos institucionales en materia de transparencia, buen gobierno, integridad y lucha contra la corrupción.

Este marco estratégico no solo establece los principios orientadores y los objetivos fundamentales del Programa, sino que también articula la visión de una empresa de economía mixta comprometida con la transparencia como eje transversal de su gestión, asegurando que cada proceso, decisión y actuación institucional contribuya a generar un impacto positivo para la ciudadanía, los usuarios y los territorios donde la Empresa desarrolla sus actividades.

A partir de esta base, se han definido las líneas de acción, metas y actividades que estructuran el Programa, asegurando su pertinencia, viabilidad, sostenibilidad y capacidad transformadora dentro de la gestión institucional de Promueve Más S.A.S.



7.2 diagnostico

El diagnóstico para la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de Promueve Más S.A.S. tiene como propósito identificar el estado actual de la entidad en materia de transparencia, ética pública y gestión de riesgos de corrupción, así como determinar los retos y oportunidades de mejora que permitan consolidar un programa integral, efectivo y alineado con la normativa vigente. Para la construcción de este diagnóstico se tuvo en cuenta la información generada a través de los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno hasta la vigencia 2024:

- Seguimientos Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Diligenciamiento del ITA
- Informes de PQRSD
- Resultados FURAG 2024

Los informes de control interno permitieron evidenciar avances en:

- La identificación y tratamiento de riesgos de corrupción en procesos estratégicos y de apoyo.
- La existencia de canales de atención al ciudadano para la recepción de peticiones, quejas y denuncias.
- La publicación de información institucional a través de la página web.
- La capacitación y sensibilización a los funcionarios en temas de integridad y transparencia.
- La incorporación de prácticas de control preventivo en la gestión contractual y administrativa.

Sin embargo, también se identificaron retos relacionados con la necesidad de:

- Reforzar la cultura organizacional frente a la ética pública.
- Ampliar los mecanismos de denuncia segura y protección al denunciante.
- Fortalecer la articulación de los procesos institucionales con el enfoque de transparencia.
- Incorporar herramientas tecnológicas que permitan un mayor acceso a la información y trazabilidad de los procesos.
- Transitar del enfoque reactivo a uno preventivo en la gestión de riesgos de corrupción.

Con base en este diagnóstico, Promueve Más S.A.S. estructura su Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para el período 2026–2027, como una herramienta integral orientada a consolidar los avances logrados en la vigencia del PAAC y responder de manera efectiva a los nuevos estándares exigidos por la normativa nacional en materia de transparencia e integridad.

7.3 responsables:

A continuación, se señalan las áreas, dependencias y cargos encargados de liderar y coordinar la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en Promueve Más S.A.S., de acuerdo con su estructura organizacional.

Dada la naturaleza jurídica de la entidad y el número reducido de funcionarios de planta, las responsabilidades del PTEP se distribuyen entre los directivos de la empresa, procurando garantizar la integralidad en la gestión, la articulación con el direccionamiento estratégico y el cumplimiento de los objetivos del programa.



Tabla 1. Responsables de la formulación y ejecución del PTEP – Promueve Más S.A.S.

Etapa/Componente	Responsabilidades principales	Responsable
Formulación del Programa	- Coordinar el diseño del PTEP.	Gerente / Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a)
	- Definir lineamientos estratégicos.	
	- Asegurar alineación con normativa y direccionamiento estratégico.	
Ejecución del PTEP	- Implementar acciones en procesos misionales y de apoyo.	Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a)/ Director(a) de Proyectos
	- Gestionar recursos financieros y administrativos.	
	- Integrar el PTEP al plan de acción.	
Seguimiento	- Monitorear ejecución de acciones.	Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a)/Jefe de Control Interno
	- Consolidar reportes de avance.	
	- Recomendar ajustes preventivos y correctivos.	
Evaluación y reporte	- Elaborar informes de cumplimiento.	Jefe de Control Interno
	- Presentar resultados a Gerencia y entes de control.	
	- Formular recomendaciones de mejora.	
Transparencia y acceso a la información	- Publicar información institucional en la web.	Director(a) Administrativo(a) y Financiero(a)
	- Garantizar oportunidad y claridad en la información.	

7.4 recursos

La implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de Promueve Más S.A.S. requiere la asignación y gestión de recursos estratégicos, logísticos, humanos y tecnológicos. Estos recursos son indispensables para garantizar la ejecución de las acciones previstas, el



cumplimiento de los objetivos y la sostenibilidad de las iniciativas institucionales en materia de transparencia e integridad.

Recursos estratégicos:

Comprenden los lineamientos, marcos regulatorios y políticas que orientan la implementación del PTEP, asegurando su coherencia con las disposiciones nacionales y con el direccionamiento institucional de Promueve Más S.A.S., tales como:

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Las disposiciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- La normatividad anticorrupción y de buen gobierno.
- El direccionamiento estratégico y el plan de acción institucional de Promueve Más S.A.S.

Recursos logísticos:

Incluyen la infraestructura y los insumos necesarios para el desarrollo de actividades de sensibilización, divulgación y participación, tales como:

- Espacios físicos y virtuales para la realización de capacitaciones, talleres y reuniones de socialización.
- Materiales de divulgación y comunicación institucional que promuevan los valores de ética y transparencia.
- Insumos básicos para la organización de eventos y mesas de trabajo con funcionarios, contratistas y proveedores.

Recursos humanos:

El éxito del PTEP depende en gran medida del compromiso y capacidad de los funcionarios de planta de la entidad, quienes asumirán de manera articulada los roles estratégicos y operativos. Para ello, Promueve Más S.A.S. contará con:

- El liderazgo del Gerente como garante del cumplimiento del programa.
- El acompañamiento del jefe de Control Interno como responsable del seguimiento, monitoreo y evaluación del PTEP.
- La participación del director(a) Administrativo(a) y Financiero(a) en la gestión de recursos y en la garantía de acceso a la información.
- El apoyo del director(a) de Proyectos en la integración del PTEP a los procesos misionales de la entidad.
- La colaboración de contratistas y proveedores en la adopción de prácticas de transparencia en la ejecución contractual.

Recursos tecnológicos:

La tecnología constituye una herramienta esencial para promover la transparencia, optimizar los



procesos y garantizar la trazabilidad de la información. En este sentido, Promueve Más S.A.S. dispone y fortalecerá el uso de:

- Herramientas digitales de comunicación y colaboración como correo institucional, plataformas de reuniones virtuales y sistemas de archivo compartido.
- La página web institucional como canal de publicación de información, divulgación de políticas y socialización del PTEP.
- Mecanismos electrónicos de recepción de quejas, peticiones y denuncias.
- Bases de datos internas para el seguimiento y control de procesos administrativos, financieros y contractuales.

7.5 mesas de trabajo y asistencia técnica para la planeación del programa

Como parte del proceso de planeación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026–2027, Promueve Más S.A.S. adelantó mesas de trabajo internas durante el segundo semestre de 2025, en las que participaron los funcionarios de planta y contratistas de la entidad.

El propósito de estas sesiones fue analizar y socializar la normatividad vigente en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, particularmente lo establecido en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, con el fin de asegurar su comprensión y aplicación práctica dentro de los procesos institucionales.

Durante las mesas de trabajo se abordaron, entre otros aspectos:

- La identificación de riesgos de corrupción en los procesos misionales y de apoyo.
- La revisión de mecanismos de acceso a la información institucional y la publicación proactiva en la página web.
- El fortalecimiento de los canales de denuncia internos y externos.
- La articulación del PTEP con el direccionamiento estratégico, el plan de acción y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- La definición de responsabilidades de funcionarios y contratistas en la implementación del programa.

Este ejercicio interno permitió fortalecer la capacidad institucional para implementar el PTEP, establecer compromisos claros por parte de los funcionarios y contratistas, y consolidar un plan de acción ajustado a la realidad organizacional de Promueve Más S.A.S., garantizando así la sostenibilidad y efectividad de las acciones orientadas a la transparencia y la ética pública.

7.6 Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública

- **Formulación:** Diseño y planificación de estrategias y acciones orientadas a prevenir riesgos de corrupción, fortalecer la transparencia e impulsar la integridad en los procesos de la entidad.
- **Validación con directivos e instancias internas:** Ejecución de las acciones y medidas definidas en el programa, con la participación de los funcionarios de planta y contratistas, asegurando su comprensión y aplicación.
- **Consolidación:** Seguimiento y verificación de las acciones implementadas, consolidando avances y recomendaciones a través de la Gerencia y el Comité Institucional de Gestión y



Desempeño.

- **Aprobación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Análisis integral de los resultados obtenidos, con el fin de medir la efectividad del programa, aprobarlo formalmente e incorporar las recomendaciones necesarias.
- **Publicación en página web:** Los resultados y avances del programa serán divulgados en la página web institucional de Promueve Más S.A.S., garantizando transparencia y acceso a la información a los grupos de interés.
- **Ejecución:** Desarrollo operativo de las acciones definidas en el programa, asegurando que su implementación se lleve a cabo conforme a los lineamientos establecidos y a la asignación de responsabilidades.
- **Modificación o reformulación con aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** En caso de ser necesario, se realizarán ajustes al programa, los cuales deberán ser aprobados por el Comité, garantizando que reflejen los cambios normativos, los resultados de auditoría, las lecciones aprendidas y las necesidades institucionales.

8. Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, Promueve Más S.A.S. desarrolla su Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025–2026.

El enfoque se articula en cuatro ejes estratégicos fundamentales que orientan las acciones de la entidad hacia el fortalecimiento de la ética, la transparencia y la integridad en la gestión institucional.

8.1 Administración de Riesgos

Este eje tiene como objetivo identificar, analizar y gestionar los riesgos relacionados con la corrupción y otras irregularidades en los procesos institucionales. Incluye:

- **Gestión de riesgos de corrupción:** Elaboración, implementación y actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción, con medidas de control y seguimiento.
- **Gestión de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):** Promueve controles internos que permitan identificar operaciones inusuales y prevenir que la entidad sea utilizada para fines ilícitos.
- **Canales de denuncia internos y externos:** Implementación de mecanismos confidenciales y accesibles para que funcionarios, contratistas y proveedores puedan reportar irregularidades.
- **Debida diligencia en contratación:** Promoción de prácticas de transparencia y verificación en la relación con proveedores y aliados estratégicos.

8.1.1. Gestión de Riesgos de corrupción- Mapa de Riesgos de corrupción

El Mapa de Riesgos de Corrupción es una herramienta fundamental que permite a Promueve Más S.A.S. identificar, analizar y gestionar posibles situaciones generadoras de corrupción, tanto internas como externas. Su principal objetivo es prevenir la corrupción mediante la construcción, implementación y actualización continua del mapa, fortaleciendo así la transparencia y promoviendo una gestión pública ética y responsable.

8.1.2 Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo- SARLAF



Esta acción tiene como propósito mitigar el riesgo de que Promueve Más S.A.S pueda verse afectado económica o reputacionalmente al ser utilizado, de forma directa o indirecta, como instrumento para actividades relacionadas con el lavado de activos (LA), la financiación del terrorismo (FT) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

La gestión de este riesgo se realiza en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022, que establece medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, con especial énfasis en los capítulos III y IV. De este modo, la entidad refuerza su compromiso con una gestión ética, transparente y alineada con los principios de buen gobierno.

El Decreto 1122 de 2024, a través de su anexo técnico sobre los Programas de Transparencia y Ética Pública, establece los lineamientos para fortalecer la gestión institucional en materia de transparencia, ética y prevención de la corrupción en Promueve Más S.A.S.

8.1.3 Canales de denuncia por actos de corrupción

En el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026-2027, los canales de denuncia por actos de corrupción desempeñan un papel esencial para fortalecer la transparencia, prevenir la corrupción y fomentar la participación de la ciudadanía, los servidores públicos y los contratistas en la identificación y reporte de conductas irregulares.

Estos canales constituyen herramientas seguras y confidenciales que permiten a cualquier persona denunciar posibles actos de corrupción, malas prácticas administrativas u otras irregularidades que puedan comprometer la gestión pública de Promueve Más S.A.S. Se implementan bajo principios de confidencialidad, accesibilidad, seguridad y celeridad, asegurando que las denuncias recibidas sean tratadas de manera efectiva y con el debido seguimiento, en cumplimiento de la normativa vigente en Colombia.

- **Objetivos Principales de los Canales de Denuncia:**

1. Facilitar el reporte de irregularidades: Permitir la presentación ágil y accesible de denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción, garantizando la protección del denunciante contra represalias y respetando la confidencialidad de su identidad.

2. Recibir denuncias anónimas: Prover opciones que permitan a los denunciantes reportar irregularidades de manera anónima, cumpliendo con lo establecido por la legislación colombiana.

3. Fomentar una cultura de integridad: Promover dentro de la entidad un entorno ético donde los servidores públicos, contratistas y ciudadanos sean responsables de identificar y reportar conductas que puedan afectar la transparencia y la eficiencia administrativa.

4. Garantizar un tratamiento adecuado: Asegurar que las denuncias recibidas sean gestionadas con celeridad y eficiencia, respetando los derechos de todas las partes involucradas y aplicando las medidas necesarias para resolver las irregularidades reportadas.

- **Canales disponibles para interponer denuncias**

Con el objetivo de fortalecer la accesibilidad y ofrecer respuestas efectivas a las inquietudes de los usuarios, Promueve Más dispone de cuatro canales de atención diseñados para satisfacer diversas



necesidades y preferencias:

- **Atención personalizada:** A través de la oficina física en Manizales (Calle 18 N° 7C-47), con atención continua de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- **PBX:** Por medio de la línea 606 8911180, disponible de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., los ciudadanos pueden obtener información general y resolver dudas sobre trámites.
- **Correo electrónico:** El canal de operaciones@promuevemas.com permite recibir consultas, solicitudes y comunicaciones relacionadas con la gestión de la entidad.
- **Línea anticorrupción:** por medio de la línea +57 3137138792.

8.2 Redes y Articulación

Este eje busca consolidar redes internas y externas que fortalezcan la gestión preventiva de la corrupción en Promueve Más S.A.S.

8.2.1 Redes internas

- Coordinación entre el Gerente, directora Administrativa y Financiera, Director de Proyectos y Jefe de Control Interno para articular acciones del PTEP.
- Inclusión de contratistas en espacios de socialización de buenas prácticas de transparencia e integridad.

8.2.2 Redes externas

- Relación con entes de control, autoridades locales, proveedores y aliados estratégicos, para compartir buenas prácticas y recibir retroalimentación.
- Participación en espacios promovidos por la Secretaría de Transparencia y otras instancias interinstitucionales que fortalezcan la lucha contra la corrupción.

8.3 Modelo de Estado Abierto

Aunque Promueve Más S.A.S. no está obligada a ejercer rendición de cuentas en los mismos términos que entidades públicas, sí asume el modelo de Estado Abierto como un referente de gestión ética, aplicando sus tres pilares:

8.3.1 Acceso a la información institucional y transparencia

- Publicación en la página web de información mínima obligatoria y datos relacionados con contratación, proveedores y procesos institucionales.
- Garantía de que la información divulgada sea clara, accesible, útil y actualizada, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

8.3.2 Integridad pública y cultura de la legalidad

- Adopción y socialización del Código de Ética e Integridad de Promueve Más.
- Desarrollo de campañas internas de sensibilización sobre valores éticos y buenas prácticas administrativas.



8.3.3 Diálogo y corresponsabilidad

- Fomento de la participación de proveedores, contratistas y grupos de interés en la construcción de una cultura de transparencia.
- Mesas internas periódicas para recoger aportes de los actores vinculados a la gestión de la empresa.

8.4 Iniciativas Adicionales

Además de los ejes mencionados, Promueve Más S.A.S. impulsará iniciativas complementarias que fortalezcan su gestión institucional:

- **Fortalecimiento de la gestión contractual:** Revisión y mejora de los procesos de contratación directa y privada, asegurando transparencia y eficiencia.
- **Gestión de proveedores:** Consolidación y publicación de una base de datos de proveedores autorizados, como medida de transparencia.
- **Continuidad de buenas prácticas del PAAC:** Integración de medidas implementadas en el antiguo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, garantizando coherencia y sostenibilidad en el tiempo.

Estas iniciativas incluidas dentro del PTEP, buscan consolidar un enfoque integral en la lucha contra la corrupción, fortaleciendo no solo las áreas tradicionales de gestión, sino también otros aspectos clave como la simplificación administrativa y la construcción de una relación Estado-ciudadanía más sólida, efectiva y transparente.

9. Gestión de la Innovación Institucional del PTEP

La innovación institucional es un factor clave para transformar la gestión de Promueve Más S.A.S., permitiendo a la empresa adaptarse a los retos actuales y ofrecer soluciones efectivas, transparentes y centradas en las necesidades de sus grupos de interés. Implementar acciones de innovación en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es crucial porque:

- **Impulsa la eficiencia y la calidad de la gestión interna:** La innovación facilita la optimización de procesos administrativos, financieros y contractuales, incorporando herramientas tecnológicas y metodologías que mejoran la eficiencia operativa de la entidad.
- **Promueve la transparencia y la participación de actores clave:** A través de iniciativas innovadoras, Promueve Más puede fortalecer sus canales de interacción con proveedores, contratistas y grupos de interés, asegurando mayor trazabilidad en la gestión y fomentando la confianza institucional.
- **Responde a las demandas del entorno:** Las dinámicas actuales exigen procesos más ágiles y adaptativos. La innovación institucional permite a Promueve Más anticiparse a riesgos y responder con mayor flexibilidad a los desafíos normativos, financieros y sociales que impactan su operación.
- **Fomenta la sostenibilidad organizacional:** La introducción de prácticas innovadoras contribuye a la implementación de soluciones sostenibles en los ámbitos financiero,



administrativo y de proyectos, garantizando el uso eficiente de recursos y apoyando el cumplimiento de la misión empresarial de manera ética y transparente.

En este sentido, Promueve Más S.A.S. se compromete a incorporar progresivamente herramientas de innovación tecnológica, simplificación de trámites internos, fortalecimiento de canales digitales y espacios de aprendizaje organizacional que fortalezcan la transparencia, la integridad y la eficiencia en su gestión institucional.

10. MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

10.1 Supervisión :

- Comité institucional de gestión y desempeño
- Línea estratégica de defensa: formular el PTEP y sus modificaciones. Velar por la correcta administración del PTEP y monitorear el cumplimiento general del mismo.

10.2 Monitoreo:

- Líderes de componentes, acciones y sus equipos de trabajo.
- PRIMERA LINEA DE DEFENSA: Realizar monitoreo a los componentes PTEP en la periodicidad definida y reportar al administrador del programa los resultados del monitoreo.

10.3 Administración:

- Oficina de planeación o quien haga sus veces y líderes de componentes y acciones
- SEGUNDA LINEA DE DEFENSA: liderar las etapas del ciclo del programa de transparencia y ética pública.

11. REPORTES

Promueve Más S.A.S. implementa un sistema estructurado de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia y el cumplimiento de los objetivos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), alineado con el Decreto 1122 de 2024 y las mejores prácticas de gestión empresarial y de control. Este sistema considera los reportes internos que deben ser elaborados, revisados y presentados de acuerdo con las responsabilidades de las áreas y dependencias involucradas.

- Supervisión y Reportes del Administrador del PTEP

La dirección administrativa y financiera, como administradora del PTEP en Promueve Más, es responsable de elaborar un informe semestral sobre la ejecución del programa, incluyendo los avances, resultados y dificultades de las acciones estratégicas definidas. Este informe será presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el objetivo de mantener un control directo sobre la implementación, facilitar la toma de decisiones oportunas y garantizar la retroalimentación continua para la mejora del programa.

- Evaluación de Auditoría y Mejora – Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, en su rol como tercera línea de defensa, tiene la obligación de:



- Elaborar informes periódicos de evaluación del PTEP, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable y a las directrices internas de la empresa.
 - Realizar seguimientos semestrales a la gestión de riesgos institucionales, incluidos los riesgos de corrupción, asegurando la identificación y mitigación de posibles amenazas a la transparencia, la ética y el cumplimiento.
- Articulación de Reportes Internos

Para garantizar un seguimiento integral del PTEP, Promueve Más consolidará los informes de:

- La dirección administrativa y financiera, encargada de remitir los informes semestrales de administración y monitoreo.
- La Oficina de Control Interno, responsable de las auditorías anuales y de los seguimientos periódicos a los riesgos de corrupción.

Estos reportes permitirán una evaluación continua y precisa del desarrollo del programa, fortaleciendo el compromiso de Promueve Más S.A.S. con la transparencia, la ética, la integridad y la lucha contra la corrupción. Asimismo, consolidan un mecanismo efectivo de supervisión, evaluación y mejora, que contribuye a una gestión institucional ética, responsable y sostenible.

12. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

Promueve Más S.A.S. desarrollará un plan de formación y capacitación en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el cual será liderado por la Dirección Administrativa y Financiera, con el acompañamiento de la Gerencia y la Oficina de Control Interno. Este plan se integrará al Plan Institucional de Capacitación (PIC) y estará dirigido a funcionarios de planta y contratistas, garantizando que todo el equipo vinculado a la entidad cuente con los conocimientos y herramientas necesarias para fortalecer la transparencia, la ética pública y la integridad organizacional.

El plan de capacitación incluirá formaciones específicas en temas clave como lucha contra la corrupción, gestión de riesgos, transparencia, ética pública, valores institucionales y principios de buen gobierno.

Este enfoque formativo busca garantizar que los actores clave de Promueve Más S.A.S. cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para contribuir activamente al cumplimiento de los objetivos del PTEP, fomentando una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y la confianza en la gestión.

La formación propuesta estará orientada a:

- Sensibilizar sobre la importancia de la transparencia y la ética pública en la gestión institucional.
- Desarrollar habilidades para la identificación y gestión de riesgos, especialmente riesgos de corrupción.
- Promover el cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia y prevención de la corrupción.
- Fortalecer la apropiación de los valores institucionales y los principios del buen gobierno en



todas las áreas de la empresa.

- Fomentar la corresponsabilidad entre funcionarios de planta y contratistas en la construcción de una cultura ética.

13. COMUNICACIÓN

La comunicación estratégica constituye un eje fundamental para la gestión de Promueve Más S.A.S., enmarcada en los principios de transparencia, ética pública y acceso a la información. Su adecuada implementación garantiza una interacción efectiva entre la entidad, sus funcionarios, contratistas, proveedores, socios estratégicos y la ciudadanía en general, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza institucional.

El principal objetivo de la gestión de comunicaciones de Promueve Más es coordinar la producción, divulgación y socialización de información relacionada con los programas, proyectos, actividades y resultados de la entidad. Para ello, se utilizarán tanto los canales institucionales como externos, asegurando que la información llegue de manera oportuna, clara y verificable a todos los grupos de interés.

En este contexto, la divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) adquiere una relevancia estratégica, pues constituye un mecanismo de promoción de los valores de integridad, ética y lucha contra la corrupción en la gestión empresarial.

Acciones clave de comunicación del PTEP:

- **Diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa:** Orientada a fortalecer la cultura de la transparencia dentro de la entidad e incentivar la apropiación de los valores éticos por parte de funcionarios y contratistas.
- **Producción de contenidos especializados:** Elaboración de boletines digitales, infografías, comunicados internos y material audiovisual que den cuenta de los avances, objetivos y resultados del PTEP.
- **Divulgación en canales institucionales:** Publicación en la página web oficial de la empresa, redes sociales, correos institucionales y demás medios disponibles, asegurando el acceso oportuno a la información por parte de los grupos de interés.
- **Promoción de espacios de socialización:** Desarrollo de jornadas internas de sensibilización y capacitaciones en ética y transparencia, garantizando que el mensaje se interiorice al interior de la organización.
- **Seguimiento y evaluación:** Establecimiento de indicadores que permitan medir la efectividad de las acciones de comunicación, como nivel de participación en las actividades, alcance de las publicaciones y retroalimentación de los actores clave, con el fin de realizar mejoras continuas.

Estas acciones permitirán a Promueve Más S.A.S. consolidar una estrategia de comunicación que refuerce la transparencia institucional, fortalezca la confianza de los grupos de interés y garantice el conocimiento de los avances del Programa de Transparencia y Ética Pública.

14. AUDITORÍA Y MEJORA



En el marco de la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de Promueve Más S.A.S., los informes de evaluación y auditoría elaborados por la Oficina de Control Interno constituyen una herramienta fundamental para garantizar la transparencia, la integridad institucional y la mejora continua.

Estos informes serán comunicados directamente a la Gerencia, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a los responsables de los componentes estratégicos del programa, quienes deberán implementar las acciones necesarias para fortalecer el PTEP y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

En coherencia con los principios de publicidad y acceso a la información, los resultados de las evaluaciones serán publicados en la sección de Transparencia y Acceso a la Información de la página web institucional, asegurando su disponibilidad para los grupos de interés y promoviendo la confianza en la gestión empresarial.

Una vez recibidos los informes de auditoría, los responsables de cada componente procederán a realizar un análisis detallado de los hallazgos y recomendaciones. En caso de que se identifique la necesidad de realizar ajustes o modificaciones al programa, estos se gestionarán de acuerdo con los procedimientos internos establecidos y con lo dispuesto en el Decreto 1122 de 2024 y su anexo técnico.

El proceso de evaluación y mejora tiene como finalidad no solo subsanar posibles debilidades, sino también robustecer la capacidad de Promueve Más S.A.S. para enfrentar los retos en materia de ética, integridad y prevención de la corrupción.

De esta forma, se promueve un seguimiento continuo, transparente y orientado a resultados, consolidando una cultura organizacional de mejora constante y reafirmando el compromiso de la entidad con los principios de buen gobierno, eficiencia y legalidad.

15. MATRIZ OPERATIVA DEL PLAN

La Matriz Operativa del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de Promueve Más S.A.S. constituye un instrumento esencial para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones estratégicas definidas en el programa.

En la matriz se detallan de manera estructurada los objetivos, actividades, responsables, plazos, indicadores y resultados esperados, lo que permite garantizar la trazabilidad de cada acción, la claridad en la asignación de responsabilidades y la alineación con el Plan de Acción Institucional de la vigencia correspondiente.

La Oficina de Control Interno será la dependencia responsable de realizar revisiones periódicas de la matriz, con el fin de evaluar el progreso alcanzado, identificar oportunidades de mejora y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Procedimiento de seguimiento:

- La matriz operativa se actualizará de forma anual y se someterá a revisión semestral en el



Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de tomar decisiones tempranas frente a posibles riesgos o desviaciones.

- Los avances de la ejecución serán consolidados en informes de seguimiento, elaborados por la Oficina de Control Interno y presentados a la Gerencia para su validación.
- Los informes de seguimiento y resultados de la matriz serán publicados en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web institucional, garantizando el acceso de los grupos de interés.

De esta manera, la matriz operativa no solo se convierte en una herramienta de control y evaluación, sino también en un mecanismo para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión en Promueve Más S.A.S.

PROMUEVE MAS

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA 2026

Acciones Estratégicas



**Gestión de Riesgo de Corrupción**

ACCIONES ESTRATEGICAS	Actividades		Producto
1. Política de Administración de Riesgos	1	Fortalecer y promover la Política de la Administración Riesgo que se encuentra vigente mediante la documentación y la socialización de la política dirigida a todos los procesos del Sistema de Gestión de la Entidad.	Documento Actualizado y socializado
2. Construcción del mapa de riesgo anticorrupción (Incluidos los riesgos de lavado de activos)	2	Implementar las directrices impartidas en la Política de Administración de Riesgos de la Función Pública en su versión vigente, a través de la revisión y/o actualización de los riesgos de la entidad.	Documentos que describen los riesgos actualizados y socializados
	3	Liderar y coordinar las mesas de trabajo con los líderes de los procesos de la entidad y sus equipos de trabajo, para analizar los riesgos e identificar las posibles mejoras a que haya lugar.	Actas de reunión con los procesos de la entidad.
	4	Actualizar los riesgos vigentes acorde a las directrices impartidas en la Política de Administración de Riesgos de la Función Pública en su versión vigente.	Documento que consolida los Riesgos actualizados
3. Consulta y divulgación	5	Publicar riesgos de corrupción revisados y actualizados para la vigencia 2026 en la sede electrónica (página web) de la entidad	Riesgos de Corrupción Publicados
	6	Elaborar y publicar semestralmente, el reporte de seguimiento realizados por la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces en el marco de la segunda Línea de Defensa a los riesgos de Corrupción.	Informe seguimiento a los Riesgos Corrupción.
4. Monitoreo y Seguimiento	7	Realizar seguimiento semestral a todos los riesgos de los procesos y enviar a los líderes de proceso recomendaciones para la mejora a los mapas de riesgos vigentes.	Reporte Seguimiento a los Riesgos Corrupción, con recomendaciones de mejorar si hay lugar a ella.
	8	Realizar evaluación del riesgo institucional conforme el lineamiento normativo que se encuentre vigente.	Informe de evaluación de riesgos
5. Canales de Denuncia	9	Establecer los canales que le faciliten a la ciudadanía cualquier denuncia por posible acto de corrupción y estas sean direccionadas a la dependencias competentes para su respectivo trámite y seguimiento.	Publicación y socialización periódica de los canales de denuncia establecidos.
	10	Sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre la forma de presentar denuncia, los canales disponibles y la protección al denunciante por medio de capacitaciones a morar de trabajo.	Capacitaciones a espacios virtuales y a presencial

Modelo Estado Abierto

Acción estratégica	Actividades		Producto
1. Redes y Articulación	1	Conformar mesa técnica de optimización de canales de denuncia	Acta de reunión e Informe de las acciones de los reportes que ha hecho la entidad para garantizar que se está trabajando en fortalecer los canales de denuncia.



Modelo Estado Abierto		
Accion estrategica	Actividades	Producto
2. Entrega de información en lenguaje sencillo que de cuenta de la gestión institucional	7 Actualizar contenidos de la sección "Atención y servicios a la ciudadanía" de la página web de la entidad, generando mesas de trabajo con Oficina de Tecnologías de la Comunicación y Grupo de Comunicaciones	Informe de actividades adelantadas
	8 Publicar el informe de gestión de la entidad en la página web	Informe de Gestión publicado
	9 Crear un esquema de publicación de la Información Promueve Más	Esquema de Publicación y Resolución Interna
	10 Creación Micrositio de Programa de Transparencia y Ética Pública	Micrositio Publicado en Página Web de la entidad
3. Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados	11 Publicar trimestralmente la ejecución presupuestal de Promueve Más	Publicación triestral de gastos y rentas.
4. Programas de Gestión de Integridad Pública	12 Formulación de Estrategia Anual de Política de Integridad	Documento Formulación de la estrategia anual de Integridad 2026
	13 Actualizar el autodiagnóstico de Integridad	Informe de autodiagnóstico de la política de integridad
	14 Aplicación del test de percepción de apropiación de integridad	Informe del análisis del test de percepción de integridad con una muestra representativa de servidores y contratistas.
	15 Conformación y socialización del comité de gestores de integridad	Documento de conformación del Comité de gestores de integridad y socialización con los servidores y contratistas
	16 Socialización con la Alta Dirección de los resultados del Test de apropiación	Acta con la información de socialización con la alta dirección.
5. Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés	17 Difundir los canales de consulta internos y externos para la declaración de conflicto de interés	Informe de socialización de los canales de consulta.
6. Participación en actividades relacionadas con la Política de Integridad y Conflicto de Intereses	18 Realizar estrategias sobre socialización de valores y conflictos de interés en el marco de la Política de	Informe que evidencie las actividades realizadas de valores y conflicto de interés en el marco de los planes de Bienestar, Capacitación y Seguridad y
	Llevar al Comité Institucional de Control Interno y al Comité Institucional de gestión y desempeño las actividades que dan cuenta del cumplimiento a la política	Acta del Comité Institucional de Control Interno y Comité Institucional de gestión de las actividades que dan cuenta del cumplimiento a la política de integridad.



Innovación en la Gestión Pública		
Acción estratégica	Actividades	Producto
1. Innovación en la Gestión Pública	1 Definir la propuesta estratégica de Gestión del Conocimiento y la innovación alineada con la estrategia institucional.	Documento con la propuesta
	2 Definir la expresión innovación para la entidad.	Reporte de actividades realizadas
	3 Articular acciones institucionales para el desarrollo de capacidades en metodologías y herramientas para la gestión del conocimiento y la innovación	Reporte de actividades realizadas
2. Unificación de repositorios del conocimiento	4 Elaborar un inventario de repositorios y espacios para la Gestión del Conocimiento e identificar las áreas - procesos proveedores de información previamente consolidada	Inventario de repositorios
	5 Establecer lineamientos para la articulación de iniciativas y repositorios del conocimiento de la entidad	Documento con los lineamientos
	6 Gestionar el inventario de buenas prácticas y lecciones	Inventario consolidado
	7 Organizar, articular y unificar los repositorios de conocimiento de la entidad	Reporte de actividades realizadas
	8 Gestionar espacios de socialización del conocimiento: Repositorios, investigaciones, buenas prácticas y lecciones	Reporte de actividades realizadas
3. Generación de nuevo conocimiento	9 Caracterizar de talento humano de la entidad	Documento con la caracterización
	10 Gestionar riesgo de fuga de capital intelectual	Reportes de monitoreo
	11 Documentar conocimiento estratégico	Documento de conocimiento estratégico
	12 Identificar brechas de conocimiento	Documento de brechas de conocimiento
	13 Gestionar brechas del conocimiento a través del PIC	Reporte de actividades realizadas
	14 Apoyar las iniciativas de transferencia de conocimiento	Reporte de actividades realizadas
4. Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía	15 Socializar con los grupos de valor y partes interesadas los canales oficiales de atención dispuestos por la entidad para fortalecer la relación Estado-Ciudadano	Informe de socialización
	16 Actualizar y socializar con los actores involucrados el protocolo de Atención y Servicio al Ciudadano,	Informe y listado de asistencia
5. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	17 Asistir a las sesiones de la asamblea departamental para realizar la rendición del informe de gestión	Informe de gestión y evidencia fotografica
	18 Publicar y mantener actualizado el Plan de Acción Institucional y su informe correspondiente.	Plan de Acción Institucional e informe de avance y seguimiento.



RESOLUCION No. 016 DE 2026
30 de enero de 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA DE
PROMUEVE MAS PARA LA VIGENCIA DE 2026”**

El Gerente General de PROMUEVE MÁS S.A.S., En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, señala en su artículo 2º que: “Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”.

Que el inciso segundo del artículo 209 de la Constitución Política, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que de conformidad con el artículo 69 de los Estatutos, le corresponde al Gerente de PROMUEVE MÁS S.A.S., dirigir la empresa manteniendo la unidad de interés en torno a la misión, visión y objetivos de acuerdo con una planificación definida; de la misma forma, le implica realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la Entidad de acuerdo con los planes y programas establecidos, teniendo en cuenta las características del entorno y las internas de la Empresa.

Que el artículo 1º del Decreto 612 de 2018 consagra: “Artículo 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, los siguientes artículos: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos

El Programa de Transparencia y ética pública fue creado mediante el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Publica se deben formular para promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad institucional

Que, para dar cumplimiento a las disposiciones legales anteriormente mencionadas, se formuló el Plan de Transparencia y ética pública para la vigencia 2026.



RESOLUCION No. 016 DE 2026
30 de enero de 2026

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA DE
PROMUEVE MAS PARA LA VIGENCIA DE 2026”**

Que el día 20 enero de 2026 se realizó reunión del Comité de Gestión y Desempeño, donde se aprobaron los diferentes planes según Decreto 612 de 2018, entre ellos formuló el Plan de Transparencia y ética pública para la vigencia fiscal de 2026.

Que es necesario adoptar el Plan de Transparencia y ética pública alineado a la Planeación Estratégica de PROMUEVE MAS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Transparencia y ética pública de PROMUEVE MAS para la vigencia 2026, el cual se encuentra establecido en documento anexo, que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Manizales - Caldas a los treinta (30) días del mes de enero del año 2026.


HUGO FERNANDO MONCADA CUERVO
Gerente
PROMUEVE MÁS S.A.S.

Proyectó: Daniela López Betancur 
Abogada Contratista